

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Omar Muñoz Lora queda designado Subdirector de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 143-13 que nombra a los señores Williams Francisco Espinosa Burgos y Gabino José Polanco, Subdirector Operativo y Subdirector Técnico de la Dirección General de Aduanas, respectivamente. G. O. No. 10715 del 22 de mayo de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 143-13

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El señor Williams Francisco Espinosa Burgos, queda designado Subdirector Operativo de la Dirección General de Aduanas, en sustitución de Marius De León P., renunciante.

ARTÍCULO 2.- El señor Gabino José Polanco queda designado Subdirector Técnico de la Dirección General de Aduanas, en sustitución de Eduardo Rodríguez, renunciante.

ARTÍCULO 3.- Envíese a la Dirección General de Aduanas, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA